

ARTÍCULO

González Tizón, Rodrigo (2016). “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina’. La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)”, *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 162-183.

RESUMEN

La aparición pública de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención se produjo durante la transición democrática, en el marco del Informe de la CONADEP y del Juicio a las Juntas. Sin embargo, esta porción de las víctimas de la represión ya había comenzado a elaborar y difundir los relatos del cautiverio clandestino en plena dictadura militar. El peso de la represión determinó que la producción testimonial de los sobrevivientes fuera fragmentaria y dispersa, lo que trajo aparejada la conformación de diversos circuitos testimoniales, tanto dentro como fuera del país. Este artículo examina los relatos de sobrevivientes elaborados en el seno de la Comisión Argentina de Derechos Humanos entre los años 1979 y 1983: la “serie CADHU”. Producidos en el exilio, esos testimonios fueron una pieza central en la estrategia de denuncia del organismo ante la comunidad internacional.

Palabras clave: *Dictadura, sobrevivientes, circuitos testimoniales, exilio, CADHU.*

ABSTRACT

The public appearance of the survivors of Clandestine Detention Centers took place during the democratic transition, in the context of the release of the CONADEP Report and the ‘Trial of the Juntas’. However, this portion of the victims of repression had already begun to develop and disseminate narratives of clandestine captivity during the military dictatorship. The weight of repression determined that the testimonial production by the survivors was fragmentary and scattered, which brought about the formation of various testimonial circuits, both within the country and abroad. This article examines the testimonies of survivors produced within the Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) between 1979 and 1983: the ‘CADHU series’. Produced in exile, these testimonies were a key element in the organism’s denunciation strategy before the international community.

Key words: *Dictatorship, survivors, testimonial circuits, exile, CADHU.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

“Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina”

La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)

por **Rodrigo González Tizón**¹

Introducción

Presencia recurrente de una centuria signada por los totalitarismos y la instrumentación política de la violencia, el sobreviviente encarnó a lo largo del siglo XX el rol del testigo por excelencia. Frente a una memoria “amenazada” (Todorov, 2000), este segmento de las víctimas fue el refugio principal del recuerdo de los crímenes y de los muertos, manteniendo viva su memoria y oficiando a la vez de insumo esencial para la producción de evidencia judicial. Situado en el corazón de ese “siglo maldito” (Badiou, 2011), el Holocausto –en su carácter de acontecimiento fundante– contribuyó enormemente a consolidar la ligazón entre sobreviviente y testigo: el enorme

¹ Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires y becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. En la actualidad, cursa el Doctorado en Historia del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, donde desarrolla su investigación en torno a los sobrevivientes de la última dictadura militar y forma parte del Núcleo de Historia Reciente de dicha institución. Es, además, integrante de la Red de Estudios sobre la Represión. rgtizon@gmail.com.

impacto y visibilidad alcanzados por los testimonios de la *Shoah* en el transcurso de los juicios a los perpetradores de las matanzas nazis —en especial, durante el proceso a Eichmann— fueron fundamentales para consolidar la autoridad de la palabra de quienes habían salido con vida de los campos (Wieviorka, 1998). De este modo, lo sucedido con los sobrevivientes del nazismo se convirtió en una suerte de antecedente-molde para pensar otras situaciones de violencia extrema que tuvieron lugar durante la segunda parte del siglo en diversas regiones del globo, incluyendo las múltiples experiencias represivas derivadas de los golpes de Estado en el Cono Sur.

En el caso de la última dictadura militar argentina (1976-1983), la aparición pública de los sobrevivientes de la represión² se produjo durante los años de la transición democrática, en el marco de la difusión mediática de los crímenes dictatoriales —el denominado “show del horror”³ y del posterior escenario judicial montado para su sanción (Crenzel, 2008 y 2015; Feld, 2015; Vezzetti, 2002). Presentes en programas televisivos y revistas de circulación masiva de la época, los testimonios de los hombres y mujeres que salieron con vida de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) fueron a la vez imprescindibles para la producción de evidencia judicial sobre el entramado represivo dictatorial en el contexto de la redacción del informe *Nunca más* (1984) y en el transcurso del Juicio a las Juntas (1985): entre otras cosas, esos relatos permitieron ubicar y describir la fisonomía de los CCD, así como también identificar a los perpetradores y reconstruir el destino de muchos de los desaparecidos.

La resonancia adquirida por esos acontecimientos centrales de la refundación democrática, no obstante, tuvo como contrapartida el oscurecimiento del accionar de los sobrevivientes en los años previos al triunfo de Alfonsín. Aunque con una repercusión menor de la que tendrían con el regreso de la democracia, ya en dictadura los sobrevivientes habían comenzado a desarrollar estrategias para dar cuenta de lo visto y vivido durante su secuestro.

2 La nominación de esta porción de las víctimas constituye un problema de indagación en sí mismo puesto que a lo largo de los años, y según los emisores y los contextos, proliferaron diversas formas de referirse a quienes salieron con vida de los Centros Clandestinos de Detención: “liberados”, “ex secuestrados”, “ex detenidos-desaparecidos”, “sobrevivientes”, “reaparecidos”, entre otras. Evitando provisoriamente entrar en el debate sobre los sentidos de cada uno de esos nombres, hemos decidido utilizar a lo largo de este artículo el término “sobrevivientes”.

3 El “show del horror” fue, siguiendo a Landi y González Bombal (1995), “la información redundante, macabra, hiperrealista, de los descubrimientos de fosas anónimas, de restos de detenidos desaparecidos”, a lo que debería sumarse el relato pormenorizado de las vejaciones sufridas durante el secuestro por parte de los sobrevivientes de la represión, fenómeno que tuvo lugar en diversos medios masivos de comunicación durante la transición democrática (citado en Feld, 2015: 269).

El objetivo de este trabajo consiste en explorar lo ocurrido con los sobrevivientes en el período anterior al retorno democrático a partir del análisis de sus primeros relatos sobre el cautiverio clandestino. Si bien son pocos los trabajos que han asumido como objeto de estudio específico esos testimonios iniciales de sobrevivientes de CCD,⁴ su abordaje resulta de una importancia crucial. En primer lugar, porque invitan a repensar el rol que les cupo a los sobrevivientes en el seno del movimiento de oposición a la dictadura. Del mismo modo, ya que ponen en cuestión la periodización de la producción testimonial de los sobrevivientes, problematizando el tradicional mojón de partida configurado por el show del horror, la CONADEP y el Juicio a las Juntas. Finalmente, en tanto el análisis de los relatos elaborados durante la dictadura permite explorar las continuidades y rupturas planteadas entre esa producción testimonial inicial y la de la democracia, y determinar hasta qué punto esas primeras narraciones modelaron nociones e imágenes sobre el sistema represivo que cristalizarían en el escenario judicial y memorialístico de los años posteriores.⁵

Fruto de la represión dictatorial, la producción de relatos por parte de los sobrevivientes adquirió un carácter fragmentario que redundó en la configuración de diversos “circuitos testimoniales”, es decir, ámbitos de circulación específicos compuestos por un conjunto de testimonios inmersos en un contexto de enunciación común y con determinadas características formales y de contenido compartidas. Para este trabajo, hemos decidido acotar el corpus documental a uno de los circuitos testimoniales de la última dictadura militar: el de los testimonios elaborados en el seno de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) entre los años 1979 y 1983.⁶ Estos relatos, gestados

4 En este sentido, el artículo de Mariana Tello “Yo acuso: un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios sobre ‘La Perla!’” constituye una notable excepción (en prensa).

5 Es interesante pensar, especialmente para el caso argentino, cómo las dimensiones jurídica y memorialística se encuentran íntimamente relacionadas desde épocas tempranas. Esta situación posiblemente se deba a la preeminencia que tuvieron los tribunales en la tramitación de los crímenes de la represión durante la transición democrática (Crenzel, 2008; 2015; Vezzetti, 2002), lo que otorgaría a la dimensión jurídica una fuerte injerencia en la conformación de las memorias sobre el pasado dictatorial.

6 El circuito testimonial de la CADHU funcionó en articulación directa con otro, también desarrollado en el exterior del país, estructurado en torno a los testimonios recabados por diversos organismos internacionales, como por ejemplo Amnistía Internacional o el ACNUR. Otro circuito testimonial que puede identificarse funcionando en paralelo a los anteriores es el que se configuró a partir de los relatos elaborados en el seno de organizaciones políticas, tales como los que Horacio Maggio y Jaime Dri confeccionaron para ser difundidos por Montoneros en el transcurso de 1978. Finalmente, un último circuito testimonial cobró forma dentro del país a partir de las actuaciones iniciadas por los secuestros y desapariciones del CCD “El Vesubio”, la causa N° 35.040, iniciada en el Juzgado Nacional de Instrucción Número 3, entonces a cargo del Dr. Oliveri. Estos diversos circuitos testimoniales, empero, no fueron totalmente independientes los unos de los otros, sino que revelaron una fuerte interpenetración: un mismo

en el exilio, constituyeron una pieza fundamental en la estrategia de denuncia llevada adelante por la Comisión fuera del país, orientada a visibilizar los crímenes de la dictadura ante la comunidad internacional. El contenido de los relatos debe examinarse en la intersección entre la operación subjetiva de la rememoración, los hechos recordados y los usos –políticos, estratégicos, judiciales– asignados a los testimonios. Para esto será necesario emplear una metodología que ponga en diálogo el contenido de los relatos con su contexto de producción, entendido este en un sentido amplio, considerando no solo la coyuntura histórico-política particular en que los testimonios salieron a la luz, sino también las particularidades de la entidad que los confeccionó y de los sujetos productores de esos relatos.

Entre la multiplicidad de tópicos que abordan los testimonios de la CADHU, en este artículo nos focalizaremos particularmente en dos. Examinaremos primero las referencias al “carácter institucional” de la represión, idea que suponía la existencia de un plan instrumentado por las altas jerarquías militares. En segundo lugar, abordaremos el significado atribuido al “traslado”, noción que apuntaba de manera directa a la cuestión espinosa del destino de los desaparecidos. Ambos tópicos permiten echar luz sobre el rol que cumplieron los testimonios de sobrevivientes en la producción temprana de imágenes y sentidos sobre la maquinaria represiva de la última dictadura militar.

La CADHU: una estrategia de denuncia en tiempos dictatoriales

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) fue producto de la iniciativa de un grupo de abogados con larga trayectoria en la defensa de presos políticos, entre los que destacaban Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca.⁷ El organismo surgió como respuesta al

testimonio, en más de una ocasión, formó parte a la vez de diversos circuitos, tanto dentro como fuera del país. Esta “fluidez” del desplazamiento de los testimonios pone en cuestión el establecimiento de un corte tajante entre el “adentro” y el “afuera” del país, al menos en lo que concierne a la denuncia de los crímenes dictatoriales.

⁷ Eduardo Luis Duhalde fue un abogado que se desempeñó como defensor de presos políticos durante los años sesenta y setenta, labor en la que adquirió gran notoriedad gracias a su trabajo con el también abogado Rodolfo Ortega Peña. Duhalde desarrolló también una militancia en el Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA). Por su parte, Gustavo Roca fue un abogado abocado a la defensa de presos políticos, desarrolló el grueso de esa actividad en su Córdoba natal. En su juventud, fue un activo militante universitario, lo que le permitió relacionarse con el movimiento sindical de su provincia. Con el golpe de Estado de 1976, tanto Duhalde como Roca se vieron obligados a exiliarse en España, donde impulsaron la denuncia de la represión en Argentina.

aumento de la represión durante los últimos meses del tercer Gobierno peronista y, fundamentalmente, a partir del golpe de Estado de 1976. Frente a la multiplicación de los secuestros, los atentados y los asesinatos con el inicio de la dictadura militar, se tornaba “sumamente conveniente establecer una Institución Nacional encargada de promover e impulsar la investigación sobre la violación e inobservancia de los Derechos Humanos en Argentina”.⁸ Con este espíritu nació la CADHU, cuya Asamblea Constitutiva tuvo lugar en Buenos Aires el 15 de julio de 1976.

La apelación a la comunidad internacional fue utilizada por la Comisión como una herramienta para presionar sobre el Gobierno militar. La “ampliación y profundización de la denuncia ante Foros Internacionales”, sostenía el estatuto del organismo, era condición indispensable para arrancar de estos la “condena al Régimen Autoritario por la inobservancia de los Derechos Humanos”.⁹ Carlos González Gartland, miembro fundador de la Comisión, sostiene que mediante la denuncia internacional se pretendía “presionar a los organismos de Derechos Humanos de la ONU, en primer lugar, y de rebote de la OEA, obligarlos a presionar para que se frenara el genocidio”.¹⁰ Bajo esta premisa, los organismos internacionales se convirtieron en los principales destinatarios de las denuncias de la CADHU.

La trayectoria militante y profesional de la mayoría de los miembros de la Comisión¹¹ hizo de la CADHU un blanco fácil para la represión estatal. Lo que inicialmente constituía la Delegación Exterior se convirtió para fines de 1976 en el Consejo Directivo *de facto*, que en adelante sentó su base de operaciones fuera del país.¹² Bajo la consigna “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina”, la CADHU difundió los crímenes de la represión dictatorial desde sus tres sedes en Madrid, París y Washington, a cuya tarea se sumó el accionar desplegado en México.

La confección de informes sobre la situación de los derechos humanos en el país y la búsqueda de apoyos en el exterior constituyeron una pieza central en la estrategia de denuncia de la Comisión.¹³ Las presen-

8 CADHU, *Estatuto*, 10 de diciembre de 1976.

9 *Idem*.

10 Carlos González Gartland, entrevista con el autor, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2014.

11 Además de Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca, entre los miembros fundadores de la CADHU, figuraban los nombres de Haroldo Logiurato, Liliana Galleti, Ignacio Ikonicoff, Marcelo Duhalde, Mario Hernández, Roberto Sinigaglia, Carlos González Gartland, Mario Abel Amaya, Lucio Garzón Maceda, Manuel Gaggero, Vicente Zito Lema, Daniel Antokoletz, Gustavo Varela, Juan Carlos Caprioli, Marta Taboada, Elvira Ellacuría de Del Castillo, Alipio Paoletti, Virginia Allende, Alicia Contrisciani, María Bedoian, Manuel Saavedra y Carlos María Duhalde (CADHU, 2014: 7-8).

12 CADHU, *Reglamento Orgánico Provisorio*, s/f.

13 En ambas estrategias, fue clave la figura de Rodolfo Mattarollo (1939-2014). Abogado,

taciones ante organismos internacionales supusieron para la CADHU el desafío de legitimar su voz en un contexto en el cual la Junta Militar buscaba desprestigiar toda oposición al régimen bajo la acusación de “motivaciones políticas” detrás de las denuncias (Guest, 1990; Novaro y Palermo, 2006). A ello se sumaba la urgencia de “demostrar que la situación represiva existía” en un contexto en el que faltaban los cuerpos y las pruebas de los crímenes cometidos (Franco, 2008: 132). A su vez, era importante para la Comisión resaltar la especificidad y la gravedad de la represión en el país en relación a otras experiencias análogas de la región, como las de Chile o Centroamérica.¹⁴

En el marco de esta estrategia, los testimonios de sobrevivientes de CCD fueron un instrumento de vital importancia al dotar de materialidad a las denuncias: eran las propias víctimas las que ponían su voz, y no un organismo que hablaba por delegación.¹⁵ Esta apelación a los sobrevivientes se produjo en los albores de la Comisión, y alcanzaría una primera formulación concreta en el informe *Argentina: Proceso al Genocidio*, publicado en España en marzo de 1977.¹⁶ El escrito proponía un balance del accionar represivo en el último tramo del Gobierno peronista y, en especial, durante el transcurso de 1976, caracterizando la situación en el país como “Terrorismo de Estado” (CADHU, 2014).

La inclusión del término “genocidio” en el título de la obra no era casual y condensaba un estado de la sensibilidad pública internacional y una urgencia particular de la CADHU. Luciano Alonso destaca la difusión que adquirió en los años setenta el uso del término en el ámbito occidental y reflexiona acerca de las repercusiones del fenómeno en los

poeta y periodista, desde finales de la década de los sesenta se dedicó a la defensa de presos políticos, representando por ejemplo a los sobrevivientes de la Masacre de Trelew (1972). Además, fue director el quincenario guevarista *Nuevo Hombre*, por lo que fue vinculado al PRT-ERP. A causa de su actividad profesional y militante, se vio obligado a abandonar el país con el golpe militar de marzo de 1976 y se radicó en Francia. Desde su exilio parisino, Mattarollo le granjeó a la CADHU el apoyo de importantes personalidades e instituciones de la capital francesa. A la vez, sus gestiones contribuyeron a que la Comisión realizara presentaciones ante las más importantes entidades internacionales de defensa de los derechos humanos.

14 Marcelo Duhalde, entrevista con el autor, Buenos Aires, 11 de febrero de 2015.

15 Marina Franco hace referencia a la singular importancia del testimonio en el marco de las denuncias realizadas en el exterior contra la dictadura. En este sentido, sostiene que él mismo “no solo era un instrumento eficaz en función de la urgencia de la situación argentina, sino que también era altamente eficiente en un contexto sensible a las violaciones a los derechos humanos, la noción de ‘genocidio’ y la presencia de las víctimas en el espacio público” (2008, 132).

16 La autoría de la obra es atribuida a Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca, quienes desde su exilio español se encargaron de recopilar las denuncias recibidas sobre el accionar represivo de la última dictadura militar, las cuales habían sido previamente sacadas clandestinamente del país por miembros y/o simpatizantes de la Comisión. La aparición del informe bajo la forma de libro se debió a la ayuda financiera aportada por el ex futbolista y director de cine español Elías Querejeta, cercano a la CADHU, quien costeó los gastos de la primera edición de *Argentina: Proceso al Genocidio* (CADHU, *op. cit.*; González Gartland, entrevista con el autor). Prontamente, el libro conocería una primera traducción al francés, lo que aumentaría su difusión en el ámbito europeo.

organismos que encaraban la denuncia contra la dictadura. En el contexto de la configuración de “una nueva memoria de la *Shoah* –sostiene–, la noción de genocidio permitía una identificación con el mal absoluto, con la crueldad en su máxima expresión (Alonso, 2013: 7). A esto debería agregársele que el empleo del término, por su resonancia mundial, permitía traducir la experiencia argentina a categorías familiares para los interlocutores extranjeros. La apelación al universo de sentidos de las matanzas nazis funcionaba así universalizando el drama local al asociarlo con el *tropos* por excelencia del trauma histórico (Huyssen, 2001). Más aún, el carácter humanitario del concepto favorecía que al mismo tiempo que se construía un discurso empático con la sensibilidad internacional de la hora, fueran alejadas las sospechas sobre las supuestas “motivaciones políticas” de las denuncias.¹⁷ La referencia al genocidio se erigió de este modo en piedra angular de la ofensiva de la Comisión contra la dictadura.

Para apuntalar la denuncia, una sección completa de *Proceso al Genocidio* estaba dedicada a la reproducción de testimonios de sobrevivientes de la represión clandestina. El detalle de la información referida y el recurso a la voz de las víctimas posicionaron a la CADHU como uno de los más importantes y tempranos espacios de elaboración de saberes sobre las prácticas represivas en Argentina (Guest, 1990: 68). La senda abierta por el informe sería continuada en años posteriores con la difusión de un conjunto de testimonios producidos por sobrevivientes que habían logrado salir del país para radicar sus denuncias en el exterior. Cobraría vida así, en plena dictadura militar, una de las más detalladas fuentes de conocimiento sobre la maquinaria represiva en Argentina: la “serie CADHU”.¹⁸

La serie CADHU: el testimonio de los sobrevivientes en la lucha contra la dictadura

Tempranamente, la dictadura militar asumió como un objetivo primordial la tarea de desinformar a la opinión pública local e internacional respecto de la represión en Argentina, para lo cual emprendió una labor

17 González Gartland sostiene que la CADHU poseía en el seno de la comunidad internacional “mucho más credibilidad de la que podían tener los agentes Montoneros y del PRT que estaban por Europa” (Entrevista con el autor, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2014).

18 La elección del término “serie” para referirnos al conjunto de los testimonios producidos por la CADHU entre los años 1979 y 1982 surge de su propia fisonomía, la cual será analizada en el apartado siguiente. En líneas generales, estos relatos poseían una estructura básica que insistía sobre determinados tópicos que, como consecuencia, se repetían de un testimonio a otro, formato que le otorgaba un fuerte carácter serial al conjunto.

de difamación sistemática de las voces que se alzaban en su contra tanto dentro como fuera del país (Jensen, 2010). En esta empresa, los exiliados fueron uno de los blancos predilectos del régimen: según la Junta Militar, estos no eran más que terroristas derrotados en fuga quienes, en un último acto de traición a la patria, montaban desde sus cómodos refugios en el exterior una “campaña antiargentina” (Franco, 2008; Jensen, 2010). La avanzada dictatorial incluyó todo tipo de acusaciones lanzadas contra aquellos que osaban denunciar en el exterior los crímenes de la represión, tornándose más furibunda en los momentos en que el país era objeto de la atención internacional (Jensen, 2010).

Los testimonios que componen la serie CADHU fueron elaborados entre los años 1979 y 1983. A diferencia de sus antecesores de *Argentina: Proceso al Genocidio*, estos relatos fueron producidos en su totalidad en el exterior del país. El anclaje geográfico se debía a que el exilio había sido el destino compartido por muchos sobrevivientes y por los propios miembros de la Comisión. El contexto de aparición de esos testimonios coincidió con un aumento de las presiones internacionales sobre el gobierno militar por las violaciones a los derechos humanos en Argentina, en especial, desde el Gobierno de Estados Unidos y la ONU (Canelo, 2008; Novaro y Palermo, 2006). En paralelo, dentro del país se producía un aumento del accionar de los organismos locales (Jensen, 2010). Ambos fenómenos favorecerían el envío de una misión al país por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), paradójicamente por invitación de la Junta Militar.¹⁹ Concretada en septiembre de 1979, la visita contribuyó a hundir aún más la imagen del Gobierno *de facto* en el exterior.

El conjunto de la serie se conformó por una cantidad aproximada de veinticinco testimonios producidos por sobrevivientes de distintos CCD del país.²⁰ ESMA, Campo de Mayo, La Perla, Campo La Ribera, El Vesubio, Club Atlético, La Cacha, el ingenio Nueva Baviera, la Compañía de Arsenales de Miguel de Azcuénaga fueron, entre otros, algunos de los lugares de detención referidos en los relatos. A pesar de esta

19 Antes de esto, en noviembre de 1976 se había producido la visita al país de una misión de Amnistía Internacional (AI). Aunque con una repercusión menor de la que había rodeado la llegada de la CIDH, el informe final de AI sobresalió por haber incorporado la primera lista de desaparecidos en Argentina (Canelo, 2008: 132). Casi en paralelo a la visita de la CIDH, la Cruz Roja había enviado una misión para examinar la situación de los Derechos Humanos en Argentina, Brasil y Uruguay, la cual se extendería entre el 10 de febrero y el 3 de marzo de 1980.

20 La dificultad de dar con el número exacto de los testimonios elaborados por la CADHU se desprende, en primer lugar, de la ausencia de un listado producido por el organismo que reúna la totalidad: solo fue posible acceder, en este sentido, a escritos de carácter provisorio. A ello se suman las dificultades de acceso a los archivos, producto de la nebulosa legal que rige la consulta de testimonios. En consecuencia, la cifra ofrecida en este trabajo es un cálculo aproximado –y, sin lugar a dudas, parcial–, fruto de la labor de recopilación realizada por el autor.

diversidad, el predominio de los testimonios procedentes de la ESMA fue indiscutible, constituyendo casi una tercera parte de la serie. Esta sobrerrepresentación del CCD de la Armada se traduciría en la preeminencia, dentro del conjunto, de ciertos tópicos propios del cautiverio clandestino en ese centro: los ensayos de “recuperación” de detenidos, el trabajo forzado al servicio de los represores, las secuestradas embarazadas fueron así temas recurrentes.²¹

La estructuración de los relatos en torno a un conjunto de secciones y subtítulos repetidos casi idénticamente de uno a otro fue una marca registrada de la serie: apartados dedicados a las circunstancias del secuestro, a las características del campo, a los interrogatorios y a la tortura, descripciones de casos individuales paradigmáticos, listas de represores y secuestrados, antecedentes de los grupos de tareas y operaciones represivas en el exterior eran algunas de las secciones que reaparecían en cada uno de los testimonios.²² Esta organización ofició de matriz organizadora de una experiencia en sí caótica y arrasadora como la del cautiverio clandestino.²³

21 La preponderancia de la ESMA en la serie puede pensarse desde, por lo menos, dos dimensiones. En primer lugar, se trató del mayor CCD del país, que a su vez contó con una gran cantidad de sobrevivientes. De este modo, el predominio de los testimonios se explicaría a partir del peso absoluto de la ESMA en el aparato represivo de la dictadura. Sin embargo, la cuestión podría enfocarse también –y de forma complementaria– desde una mirada cualitativa, vinculada a ciertas características del CCD y de sus sobrevivientes. La ubicación geográfica en plena Capital Federal sería, en este sentido, un primer aspecto a tener en cuenta a la hora de pensar la visibilidad de la ESMA. A ello se suman ciertas cualidades propias de los sobrevivientes de ese centro, las que obligarían a considerar variables como la extracción de clase, el capital cultural y la trayectoria política: la pertenencia a una clase media con estudios universitarios y una militancia prolongada en el Movimiento Peronista son dos elementos compartidos por buena parte de los sobrevivientes del CCD de la Armada (ver *infra*).

22 En el caso de la ESMA, el isomorfismo de los testimonios llega a su máxima expresión; son escasas las variables que se presentan de uno a otro. Un modelo de índice de un testimonio de ese CCD podría ser el siguiente: “Datos personales del testificante”; “Cronología de los hechos”; “El Grupo de Tareas 3.3.2. Antecedentes de su formación”; “Orígenes del 3.3.2.”; “Carácter institucional de la represión”; “Descripción del centro de detención de la ESMA”; “Sótano, planta baja, dorado, attilio o ‘capucha’”; “Organización y estructura del GT 3.3.2.”; “Inteligencia-Operaciones”; “Logística”; “Guardias”; “Los secuestros”; “Los interrogatorios”; “Destino de los secuestrados de la ESMA. Los hechos de los cuales tuve conocimiento directo”; “Versiones obtenidas de los miembros del GT”; “Conclusiones”; “Los secuestrados puestos en libertad”; “Secuestradas embarazadas”; “Secuestro de quince personas de una iglesia”; “Abogados Díaz Lestren y Pesci”; “Norma Arrostito”; “Horacio Maggio”; “Operaciones de secuestro en el exterior del país”; “Personas que integraron el GT 3.3.2. Oficiales de Marina”; “Personal de Policía Federal – Personal de la P.N.M.”; “Otras personas que estuvieron secuestradas en la ESMA y cuyo paradero desconozco” (extraído del testimonio de “Rubén”, sobreviviente de la ESMA, Ginebra, febrero de 1982. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en Memoria Abierta).

23 Bajo el título *Testimonios sobre campos secretos de detención en Argentina*, Al publicó en 1980 un testimonio elaborado por dos sobrevivientes del llamado “circuito ABO” (constituido por los CCD Club Atlético, Banco y Olimpo, estrechamente vinculados entre sí). Llama la atención la similitud que guarda la forma de organización de ese testimonio en relación a la de la serie CADHU, replicándose casi idénticamente gran parte de las secciones que estructuraban los relatos de la Comisión: las introducciones sobre el carácter de la represión en Argentina

Incluida en los ataques de los funcionarios dictatoriales, la CADHU intentó esquivar las acusaciones vistiendo sus denuncias de un cariz humanitario que, como mencionamos en el apartado anterior, tenía como finalidad dar por tierra con los ensayos de la dictadura por endilgar una intencionalidad política a las mismas. Este vuelco hacia una discursividad política humanitaria, sin embargo, no impidió que la producción del organismo contuviera pasajes modelados según un universo de sentidos militante, inclusive de visos revolucionarios, presente también en los testimonios de la serie.

La reflexión sobre los orígenes del golpe de Estado en Argentina ocupaba por lo general las introducciones a los relatos. Se trataba de escritos de autoría indefinida –por momentos parecía oírse la voz de los testificantes, por momentos la de la CADHU– que ofrecían una caracterización de la situación en el país como un intento de explicar la naturaleza del golpe. Así, por ejemplo, en el testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo, sobrevivientes de la ESMA, se sostenía:

Toda esta situación aquí expuesta [la represión que tenía lugar en el país] es parte integrante (...) de los objetivos políticos y económicos perseguidos por los militares y la oligarquía argentina: la destrucción de las estructuras políticas populares, la destrucción del movimiento obrero organizado, la destrucción, en suma, de toda forma por la cual los trabajadores, el pueblo argentino, puedan reclamar y acceder a la riqueza con cuyo trabajo crean, y puedan ejercer el poder político al que tienen legítimo derecho.²⁴

Las referencias a la “oligarquía argentina”, a las “estructuras políticas populares”, al “movimiento obrero organizado”, así como la caracterización de la ofensiva militar como parte de un proyecto político y económico pergeñado en conjunto con los sectores dominantes locales y cuyo objetivo era la desestructuración de las organizaciones obreras, suponían una interpretación del golpe de Estado a tono con la matriz conceptual de la militancia de la época. Lo mismo ocurría en la introducción al relato de “Santiago”,²⁵ sobreviviente de varios CCD tucumanos, en la

convivían en ambos casos con las referencias al funcionamiento de los grupos de tareas, a las torturas, a la colaboración -simulada o efectiva- de los secuestrados, a la presencia de detenidas embarazadas y al significado de los traslados. Este parecido hace suponer contactos entre la CADHU y AI, hipótesis que se refuerza al constatar que algunos de los testimonios producidos por la Comisión fueron luego presentados en el organismo con sede en Londres, como fue el caso del que elaboraron en conjunto Andrés Castillo y Graciela Daleo.

24 Andrés Castillo y Graciela Daleo, testimonio ante la CADHU, Madrid, 1982. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en *Memoria Abierta*, p. 4.

25 En el marco de la Ley N° 25.326, conocida como de *habeas data*, optamos por referirnos a los testificantes a través de seudónimos. Los nombres verdaderos aparecen solo en los casos en que los sobrevivientes autorizaron el acceso a sus testimonios, o en los relatos de carácter público.

que se fundamentaba la represión dictatorial en la necesidad de “destruir toda oposición, sobre todo ante la existencia de un movimiento obrero organizado, fuerte y activo”, para lograr así la “readecuación del país a los fines que le ha asignado el imperialismo norteamericano”.²⁶ Aquí, el análisis clasista se veía acompañado de una reflexión de corte anti-imperialista. Alejada del relato humanitario aséptico que se limitaba a enumerar los crímenes de la represión, la interpretación del golpe que se proponía en los testimonios apelaba a elementos propios del universo de sentidos de la militancia revolucionaria, como la noción del enfrentamiento de clases y el discurso antiimperialista.

Pero no solo las introducciones a los relatos de la serie evidenciaban un parentesco con la matriz conceptual y discursiva de la militancia. Los propios sujetos que prestaban su voz a la Comisión poseían un activismo político previo al ingreso al CCD.²⁷ González Gartland asocia el acercamiento de sobrevivientes con una trayectoria militante a la capacidad de la CADHU para difundir las denuncias,²⁸ aunque cabría pensar si este no tenía más que ver con que esa fisonomía militante del organismo podía granjearle cierta “confiabilidad” a los ojos de unos sobrevivientes vistos con recelo por buena parte de los opositores a la dictadura (Franco, 2008; Longoni, 2007). Otro miembro de la Comisión, Marcelo Duhalde, hace hincapié en la “confianza que genera[ba] en los militantes el venir a dar testimonio [ante la CADHU] porque (...) sabían que nosotros éramos también militantes, no éramos un organismo internacional que podía malutilizar (sic) esa información”.²⁹

Denunciar las violaciones a los Derechos Humanos perpetradas por la dictadura militar no significaba para la CADHU un ocultamiento de las identidades políticas de los denunciados.³⁰ Por el contrario, lejos de

26 “Santiago”, testimonio ante la CADHU, Madrid, diciembre de 1981. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en *Memoria Abierta*, p. 4.

27 Activismo que, en la mayoría de los casos, estaba ligado al peronismo pero que también incluía otras expresiones precedentes de otros sectores del arco político revolucionario.

28 “Nosotros [en relación con la CADHU] cuando éramos contactados por cualquier militante de cualquier organización, armada o no, de la disidencia, de la izquierda peronista y la izquierda no peronista, teníamos información porque sabían que nosotros podíamos vehicularla” (entrevista con el autor, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2014).

29 Marcelo Duhalde, entrevista con el autor, 11 de febrero de 2015.

30 No es extraño que esto ocurra si se tiene en cuenta el marcado perfil militante del organismo, que lo convirtió en una excepción dentro del movimiento de derechos humanos argentino (con excepción de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, vinculada al Partido Comunista Argentino). Si bien no existen afirmaciones explícitas de parte de la CADHU respecto de su articulación con las diversas opciones revolucionarias del país, lo cierto es que existen ciertos indicios que, como mínimo, tornan factible la materialidad del vínculo. Así como Rodolfo Mattarollo participó del quincenario guevarista *Nuevo Hombre*, el abogado Mario Hernández había estado a cargo de los primeros números de *El Descamisado*. En el mismo sentido, diversas fuentes de la época ligaban a la CADHU o sus miembros con la izquierda revolucionaria: en el número 0 de la revista *Resistir es vencer*, publicado en septiembre de 1978, se ubicaba a Li-

soslayarse, la trayectoria política de los testimoniantes era explicitada en los relatos: así, el testimonio de Graciela Daleo la presenta como “militante peronista desde 1966”³¹. Lo mismo ocurre con el testimonio de “Rubén”, también sobreviviente de la ESMA, en el que se sostiene su condición de “militante peronista desde 1968”.³² Sin embargo, en la mayoría de los casos esa militancia era mencionada de forma genérica: pocos testimonios iban más allá de la referencia a una pertenencia al “movimiento peronista” a secas. Quedaban así oscurecidas las modalidades específicas asumidas por ese activismo. Concretamente, se producía un silencio en torno al compromiso o la ausencia de este de parte de los autores de los relatos con la lucha armada. Más que como una reivindicación “a medias” de la identidad militante, esa cesura debería pensarse en estrecha relación con el contexto de enunciación de los testimonios y con la estrategia de denuncia de la CADHU: ante una comunidad internacional refractaria a los miembros de las organizaciones revolucionarias, las alusiones a una militancia genérica permitían legitimar la voz de los testimoniantes sin negar por completo su trayectoria política anterior.³³

La convivencia en los relatos de la serie de elementos propios de la denuncia humanitaria con interpretaciones de la represión en clave militante y con referencias a la trayectoria política de los testimoniantes acompañaba un fenómeno en pleno desarrollo durante la época. Los albores de la década de los ochenta fueron testigos, particularmente en el ámbito del exilio, de la transición desde una discursividad política centrada en los pilares de la militancia revolucionaria hacia a otra sustentada en la defensa de ciertos derechos humanos fundamentales

dia Massaferro como vocal de la Rama Femenina del Movimiento Peronista Montonero. Por su parte, la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) incluía a la Comisión dentro de un organigrama de la organización Montoneros, señalando además la articulación de la misma con el PRT-ERP y el PROA (“Vinculación funcional no comprobada”, Archivo de la DIPBA, 1977). Por último, este hipotético vínculo entre la CADHU y las organizaciones armadas aparece refrendado en parte de la literatura académica. Silvina Jensen menciona la presencia de Massaferro en la “Comisión especial Mundial '78” de Montoneros (2010: 58), al tiempo que Marina Franco se refiere a la creación de la CADHU como el fruto de “un acuerdo entre Montoneros y el PRT” (2008: 100).

31 Andrés Castillo y Graciela Daleo, *op. cit.*, p. 6.

32 “Rubén”, testimonio ante la CADHU, Ginebra, febrero de 1982, Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en *Memoria Abierta*, p. 1.

33 Este tono general de los testimonios de la serie era contradicho por algunos que se exhibían con mayor precisión sobre la militancia. Así sucedía, por ejemplo, con el relato de Andrés Castillo, quien daba detalles sobre su activismo al reflexionar sobre los motivos de su secuestro: “la razón de la persecución de la que fui objeto presumo que estaba dada por mi larga militancia en la Juventud Peronista” (Andrés Castillo y Graciela Daleo, *op. cit.*, p. 10). Yendo un paso más allá, el testimonio de Juan Carlos Scarpatti sobre su secuestro en Campo de Mayo, al hacer referencia a su “larga militancia política en el Movimiento Peronista”, le sumaba su participación “en el Partido Montonero, donde “ostentaba el cargo de ‘Oficial mayor’” y se desempeñaba como “Jefe de Propaganda del Área Federal” (Juan Carlos Scarpatti, *op. cit.*, p. 1).

(Franco, 2008; Jensen, 2010; Yankelevich, 2010). Con la llegada de la democracia, ese pasaje hacia prácticas y discursividades políticas de corte humanitario, por entonces ya consumado, se expresaría en una ausencia de referencias a las identidades políticas de los autores de los testimonios, y por una simplificación de los orígenes de la represión dictatorial cuya máxima expresión sería la llamada “teoría de los dos demonios” (Crenzel, 2008). Pero a diferencia de lo que sucedería con las marcas de la discursividad militante, otros componentes de los relatos de la CADHU perdurarían en el tiempo, modelando imágenes y sentidos posteriores sobre la represión dictatorial: este fue el caso, por ejemplo, de la concepción de la represión como un plan institucional.

“El carácter institucional de la represión”:³⁴ el relato de los sobrevivientes y la refutación de los “excesos” en la lucha antisubversiva

Con el aumento de las presiones internas y externas por las denuncias de las violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional, los miembros del Gobierno militar se vieron compelidos a dar algún tipo de respuesta a la cuestión de la represión en el país. Así vio la luz la doctrina de los “excesos”, discurso institucional mediante el cual los altos mandos de las Fuerzas Armadas pretendían esquivar el peso de las acusaciones que recaían sobre sus personas. Surgida del sector “clausurista” del Ejército,³⁵ esa doctrina sostenía que la faceta más terrible de la represión era producto de desmanes perpetrados por bandas descontroladas que hacían su propia interpretación de las órdenes emanadas de las jerarquías militares (Canelo, 2008).³⁶ A través de esta estratagema discursiva, los miembros de la Junta pretendían tender un manto de legalidad y profesionalismo sobre la lucha antisubversiva y sobre los medios empleados, circunscribiendo los crímenes más aberrantes dentro de la figura del “ex-

34 “Rubén”, *op. cit.*, p. 10, y Martín Gras, testimonio ante la CADHU, Ginebra, diciembre de 1980, Archivo Nacional de la Memoria, p. 6.

35 Encabezado por Videla y Viola, este sector entendía que era necesario para el régimen “articular una respuesta institucional que le permitiera anticiparse a posibles sanciones”, para lo cual “era necesario reducir la centralidad de la ‘masacre represiva’” (Canelo, 2008: 133-134).

36 Novaro y Palermo sitúan la aparición pública de esta doctrina en marzo de 1977, cuando se la empleó como una suerte de explicación oficial sobre los desaparecidos ante los reclamos del episcopado argentino. Entonces, Videla habló de “cinco causas” de las desapariciones, una de las cuales estaba asociada a “excesos cometidos en la represión” (2006: 280). Este argumento sería retomado también por la Junta en el contexto de la visita de la CIDH cuando, en respuesta al Informe de la Comisión, Videla admitiría que “si hubo algunos excesos” en la represión los mismos se debían a la “situación excepcional” que atravesaba por entonces el país (Jensen, 2010: 164).

ceso”. Quienes daban las órdenes quedaban así exonerados de cualquier responsabilidad por los crímenes denunciados, los cuales eran a su vez caracterizados como anomalías de la guerra contra la subversión.

Contra esta interpretación, la CADHU sostuvo que la represión en Argentina tenía un carácter institucional, pergeñada en su totalidad – incluidos los pretendidos “excesos” – por los altos mandos militares. En una fecha temprana como lo era el 21 de febrero de 1977, los miembros de la Comisión se referían a la situación en Argentina como “uno de los casos más dramáticos de violación masiva, persistente, sistemática y grave de los derechos humanos por la acción directa del aparato represivo del Estado en manos de sus Fuerzas Armadas”.³⁷ En línea con esta postura del organismo, uno de los tópicos recurrentes en los testimonios fue la denuncia del accionar conjunto de las tres Armas en el ejercicio de la represión.

Las pruebas sobre el compromiso de las diversas Fuerzas en el ejercicio de la represión aparecían una y otra vez en los testimonios de la serie, por ejemplo en las referencias a la presencia de oficiales de diversas procedencias en los CCD. Así, en el testimonio de “Santiago”, se afirmaba que “en forma permanente integraban los grupos operativos 3 o 4 oficiales de Ejército, y algunas veces de la Armada, venidos desde Buenos Aires”.³⁸ De forma análoga, el relato de “Rubén” sostenía que “la visita de oficiales del Ejército fue permanente en la ESMA”, lo que no hacía sino confirmar que “el GT [Grupos de tareas] operaba en coordinación estructural con un conjunto de otros grupos similares de las tres armas”.³⁹

Lo ocurrido con las secuestradas a punto de dar a luz constituía otra evidencia –persistente en el tiempo– de la coordinación represiva.⁴⁰ A partir de la información acumulada por las prisioneras que asistían a las parturientas, fue posible reconstruir el recorrido de las embarazadas dentro de un circuito represivo que incluía CCD bajo el mando de distintas Fuerzas. La ESMA, con su maternidad clandestina, constituyó la mayor fuente de evidencia sobre las embarazadas. El relato de “Rubén” hacía hincapié en que ese CCD era, “según se podía comprobar y de acuerdo a los mismos oficiales del GT, [un] lugar de concentración de mujeres embarazadas para los demás GT que operaban en Buenos Aires

37 CADHU, Conferencia de Prensa, Ginebra, 21 de febrero de 1977.

38 “Santiago”, *op. cit.*, p. 22.

39 “Rubén”, *op. cit.*, p. 10.

40 Las referencias a las embarazadas en la serie CADHU cumplieron un papel central en el denominado juicio por el Plan Sistemático de Apropiación de Menores, cuya sentencia data de septiembre de 2012, lo que da cuenta de los usos posteriores –y presentes– de los primeros relatos producidos por sobrevivientes.

y alrededores”.⁴¹ Refrendando esta idea, en el testimonio conjunto de Sara Solarz de Osatinsky, Ana María Martí y Alicia Millia de Pirles se afirmaba que “había muchas mujeres esperando el nacimiento de sus hijos”, y que mientras que “algunas provenían de otras fuerzas (...) otras eran ‘propias’ de las ESMA”.⁴²

La confección de apartados específicos dedicados al tema de las prisioneras encintas daba cuenta de la centralidad otorgada por la CADHU a la temática. La repetición del tópico en los distintos testimonios de la serie, además, reforzaba el efecto de verdad de la información ofrecida, que ya no era producto de la vivencia de un único sujeto sino de la experiencia compartida por un conjunto de individuos, en lo que constituía la puesta en práctica de un procedimiento análogo al de la producción de evidencia en el ámbito jurídico.

Contra el discurso de los “excesos” en la lucha antisubversiva que pretendían instalar las Fuerzas Armadas, la CADHU sostuvo firmemente la existencia de un plan represivo de carácter institucional. Esto implicaba que “las torturas, los desaparecidos, los traslados”, como sostenía el testimonio de Juan Carlos Scarpatti, eran “una política previamente calculada y fríamente ejecutada y no producto del ‘exceso de algunos grupos’”.⁴³ En la misma línea, se expresaba el relato de “María”, sobreviviente de La Perla, donde se afirmaba que “en Argentina no existen grupos de ‘incontrolados’ que efectúen los secuestros sino que los mismos respondían “a una acción represiva contra el pueblo” a cargo de “la Junta Militar Argentina”.⁴⁴

Decidida a desenmascarar las falacias del régimen, la Comisión fue un paso más allá de la mera denuncia de la articulación represiva para abordar uno de los tópicos más sensibles de la lucha antidictatorial: el destino de los desaparecidos.

“Esta era una palabra inmencionable”:⁴⁵ los sobrevivientes y el significado de los “traslados”

El reclamo por el paradero de las personas secuestradas fue uno de los pilares en torno a los que se aglutinó el movimiento de oposición a la

41 “Rubén”, *op. cit.*, p. 30.

42 Sara Solarz de Osatinsky *et al.*, testimonio ante la Asamblea Nacional Francesa, 12 de octubre de 1979, en CADHU, *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en Argentina*, p. 45.

43 Juan Carlos Scarpatti, testimonio ante la CADHU, Madrid, 12 de junio de 1979, p. 15.

44 “María”, testimonio ante la CADHU, 18 de febrero de 1980, disponible en el Archivo Nacional de la Memoria, p. 2.

45 *Ibidem*, p. 42.

dictadura, dentro y fuera del país. Condensado en el lema que exigía la “aparición con vida” de los desaparecidos, este pedido se convertiría a lo largo de los años en la consigna emblemática de la lucha por los Derechos Humanos en Argentina (Tahir, 2011). Con el paso de los años, el contenido literal de la consigna se iría erosionando –cada vez eran menores las esperanzas de encontrar vivos a los desaparecidos–, y se acentuaría, en cambio, su valor simbólico: reclamar la aparición con vida era una forma de decir que, a pesar de los intentos de los militares, las diversas “declaraciones sobre la muerte de los desaparecidos no alcanzaban” para responder a los reclamos de los familiares (Tahir, 2011: 170).

Esta unidad en torno a la consigna de “aparición con vida” no evitaría, sin embargo, el surgimiento de fuertes tensiones dentro del movimiento de derechos humanos al escucharse las primeras voces que afirmaban la muerte de los desaparecidos. Los sobrevivientes serían, con sus testimonios del cautiverio, los principales portavoces de esa noticia, ganándose así la antipatía de un importante espectro de la oposición a la dictadura.

La polémica se constituyó en torno al significado del “traslado”: muchos sobrevivientes asimilaban en sus relatos ese término a la muerte, dando así por tierra con las esperanzas de encontrar con vida a los desaparecidos.⁴⁶ Expresión propia del lenguaje administrativo, el traslado adquirió en el contexto del CCD un halo de misterio y terror. En muchos detenidos anidaba la sospecha de que el término podía no ser más que un eufemismo de los militares para enmascarar el asesinato de prisioneros. Intuición que se veía reforzada por el endurecimiento de las condiciones de detención y el cambio en las actitudes de los guardias que se producía en los momentos previos a los traslados.⁴⁷ La ansiedad y la angustia que rodeaban este acontecimiento conducían a que muchos de los detenidos prefirieran no hablar, convirtiéndolo en un verdadero tabú.

Inmersos en un contexto de incertidumbre y reclamo respecto del destino de los desaparecidos, los testimonios de la serie CADHU asu-

46 En marzo de 1980, un “grupo de refugiados políticos argentinos en el exilio” hacía público un documento en el que impugnaba un testimonio producido por dos sobrevivientes en el que se afirmaba la muerte de los desaparecidos bajo la acusación de que se trataba de “parte de la campaña de acción psicológica lanzada por la dictadura militar fascista que (...) trata de echar un manto de olvido sobre la cuestión de miles y miles de detenidos-desaparecidos en Argentina” (“Denuncia sobre la situación de los detenidos-desaparecidos en la Argentina”, Anónimo, Seminario Rabínico Latino Americano, Fondo Marshall Meyer, documento n° 100, disponible en *Memoria Abierta*). Igualmente, un documento emitido por Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas con fecha del 30 de diciembre de 1980 sostenía que no se podían “aceptar testimonios de liberados que han sido delatores y torturadores de sus propios compañeros”, cuyas declaraciones, además, parecían “sospechosamente ligadas a la tesis del Gobierno sobre el ‘manto de olvido’, ‘nube de silencio’, ‘caso cerrado’” (“Nuestra opinión sobre denuncias y testimonios”, disponible en *Memoria Abierta*).

47 Solarz de Osatinsky, Millia de Pirls y Martí sostenían en su testimonio que “el día del traslado reinaba un clima muy tenso”, y que en esas circunstancias “los guardias tomaban medidas mucho más severas que de costumbre” (p. 40).

mieron una posición unívoca en torno al traslado: su significado no era otro que la muerte. Así lo planteaba, por ejemplo, el relato de las tres mujeres de la ESMA, en el que sin rodeos se afirmaba que “en realidad, el 'traslado' conducía a la muerte”.⁴⁸ En el mismo sentido, se explayaba el testimonio de Martín Gras, procedente del mismo CCD:

En un principio era creencia generalizada entre los prisioneros que sobrevivían que los traslados se realizaban a otros campos de trabajo presuntamente utilizados en el sur del país. En realidad, el traslado conducía a la muerte (...). Una vez adormecidos, los prisioneros eran llevados a un camión que se dirigía hacia el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, cercano a la ESMA, donde eran subidos a un Fokker de la escuadrilla multipropósito de la Aviación Naval, que volaba mar adentro, hacia el sur, a una zona precisa donde la corriente del Golfo ‘Gulf Stream’, aseguraba la desaparición de los cadáveres. Los prisioneros eran arrojados vivos desde los aviones.⁴⁹

La asociación entre el traslado y el asesinato de los prisioneros venía, en este caso, acompañada de la descripción detallada del procedimiento mortal. La exposición minuciosa, más allá de las sospechas enarboladas por algunos organismos en cuanto a su origen, funcionaba reforzando la verosimilitud de lo afirmado a partir de la profusión de información sobre los pasos que desembocaban en el destino final de muerte.

Por un camino diferente, el testimonio de Andrés Castillo y Graciela Daleo llegaba a la misma conclusión respecto del significado último del traslado en la ESMA:

Una vez conducidos a “Capucha”, la posibilidad de burlar la vigilancia de los “verdes” permitió ir profundizando en el tema. Así se oyó hablar de “traslados buenos” y “traslados malos”. Los primeros significarían el cambio de lugar de secuestro. Los segundos, la muerte. De la información obtenida a lo largo del tiempo de boca de algunos oficiales, surge que la inyección que se aplicaba en los traslados era “Pentonaval” (denominación de la farmacología naval del pentotal), y tendría por objeto adormecerlos a fin de cargarlos luego en aviones y arrojarlos vivos al océano Atlántico (...). A los declarantes no les consta personalmente cuál ha sido el destino final que ha correspondido a cada secuestrado en particular, una vez producido el “traslado”, pero los liberados de los campos de concentración hemos visto con nuestros ojos a cientos de compañeros arrojados en la “Capucha” y hemos visto y oído cómo eran sacados del tercer piso en algún traslado.⁵⁰

A partir de la distinción entre traslados “buenos” y “malos”, el testimonio ponía en juego dos sentidos posibles del término, pero reafirmaba, en última instancia, su vinculación con el asesinato de prisioneros.

48 Solarz de Osatinsky *et al.*, *op. cit.*, p. 40.

49 Martín Gras, *op. cit.*, p. 42.

50 Andrés Castillo y Graciela Daleo, *op. cit.*, p. 23.

El relato respaldaba la autoridad de los testimoniantes en su condición de testigos oculares y la reforzaba a partir de los contactos de los sobrevivientes con los represores, quienes con sus infidencias confirmaban lo que de otra manera no pasarían de ser meras elucubraciones de los secuestrados. Esta apelación a la voz de los perpetradores, que en principio pretendía oficiar de respaldo de la palabra de los sobrevivientes, sería sin embargo uno de los puntos más cuestionados por quienes sostenían la posibilidad de una sobrevida de los desaparecidos.

En línea de continuidad con el informe de 1977, las afirmaciones de los sobrevivientes acerca del sentido de los traslados eran apuntaladas por los encabezados que elegía la CADHU para los relatos: títulos como *Testimonios de los sobrevivientes del Genocidio en la Argentina* o *Testimonios del Genocidio* remitían directamente a las grandes matanzas del siglo, a las que la perpetrada por los militares argentinos se agregaba como una más. A ello se sumaban las múltiples referencias a “campos de concentración y exterminio”,⁵¹ “campos de exterminio”⁵² o “campos de concentración clandestinos”⁵³ que aparecían en los testimonios. Nuevamente, el contexto de época y las urgencias de la Comisión por legitimar su voz en el concierto de los denunciadores aportaban su cuota al modelado de los relatos de los sobrevivientes, esta vez para dar cuenta del asesinato que se escondía detrás del eufemismo del traslado.

Palabras finales

El siglo XX, con su amplio repertorio de crímenes en masa, consagró a los sobrevivientes de las diversas experiencias concentracionarias como uno de sus protagonistas centrales. En Argentina, los sobrevivientes de la represión de la última dictadura militar cumplieron un rol clave en el escenario judicial de la transición democrática. Sin embargo, sus relatos ya circulaban en dictadura, cuando era difícil pensar en la posibilidad del enjuiciamiento de los represores. Pasando por alto las amenazas de sus antiguos captores y las sospechas de su propio entorno, un pequeño grupo de sobrevivientes –tanto dentro como fuera del país– dio su testimonio de lo sucedido al interior del entramado represivo ilegal de la dictadura. Fue sobre todo gracias a estos primeros relatos que comenzó a develarse el detalle de lo que sucedía en las entrañas de los CCD.

51 Martín Gras, *op. cit.*, s/n.

52 Sara Solarz de Osatinsky, *op. cit.*, p. 5.

53 “Santiago”, *op. cit.*, s/n.

La serie de testimonios producida por la CADHU formó parte de esas primeras intervenciones de los sobrevivientes que permitieron comenzar a dimensionar la magnitud de los crímenes de los militares. En un escenario marcado por los intentos de los altos mandos militares de confinar la responsabilidad de la represión clandestina en los “excesos” de “grupos fuera de control”, las voces de los sobrevivientes se alzaron y permitieron a la CADHU cuestionar la veracidad de esas proclamas: las evidencias de la circulación de prisioneros y oficiales de las diversas Armas entre los distintos CCD dejaron al descubierto la complicidad de la alta jerarquía militar en la represión. Del mismo modo, las afirmaciones sobre el sentido eufemístico del traslado —detrás del cual se escondía su verdadero significado de muerte— confirmaron la gravedad de la represión en Argentina, que involucraba el asesinato masivo de los cautivos.

Elaborados en el exilio, esos relatos pusieron frente a los ojos de la comunidad internacional los detalles escabrosos de la faceta clandestina de la represión en un contexto de aumento de las presiones sobre el Gobierno militar por los secuestros, torturas y desapariciones que tenían lugar en el país. Parte de la estrategia de denuncia llevada adelante por la CADHU puertas afuera de la Argentina, y que apuntaba a producir un efecto sobre las principales instancias defensoras de los derechos humanos a escala internacional, los testimonios que componen la serie no pueden examinarse sin reflexionar sobre los usos que les asignó la Comisión. La urgencia de la CADHU por legitimar su voz ante la comunidad internacional determinó que el acto recordatorio, lejos de fluir libremente, se viera constantemente constreñido por las pautas que imponía la denuncia en el plano internacional. El contenido de los testimonios, en suma, pareciera surgir de la negociación entre la voluntad de recordación individual, el encuadre planteado por el contexto y las necesidades estratégicas del organismo productor.

La performatividad de los testimonios que componen la serie CADHU en la coyuntura de su aparición explica en buena medida su forma y contenido particulares. Así, el empleo de categorías prestadas de otras experiencias históricas, aunque al compás de la sensibilidad de la época, debe entenderse sobre todo como un insumo de una estrategia tendiente a inscribir la represión en Argentina en un drama de alcance universal, familiar a los interlocutores extranjeros. Este componente humanitario presente en los relatos, sin embargo, no supuso el abandono absoluto de las fórmulas de la discursividad política revolucionaria ni el ocultamiento de las trayectorias militantes de los testimoniados, como ocurriría en la etapa posterior. Los testimonios de la CADHU encarnan en sus páginas la transición entre discursividades políticas que se estaba operando en la época.

Si, como sostiene Agamben (2002), una de las razones que podría motivar a un detenido en un campo a sobrevivir es la posibilidad de convertirse en testigo, en el caso de la dictadura argentina ese impulso dio sus frutos tempranamente. Antes del *Nunca más*, del Juicio a las Juntas y de la visibilización masiva de los crímenes dictatoriales, un conjunto de hombres y mujeres –sobrevivientes de diversos CCD– articularon en palabras la experiencia del cautiverio clandestino, configurando los primeros testimonios sobre la represión en Argentina. El caso examinado en este artículo, la serie CADHU, constituyó solo un capítulo de esa producción de relatos sobre la maquinaria de secuestros, torturas y asesinatos. Analizar los otros circuitos testimoniales en funcionamiento durante la dictadura es el paso que debe seguirse para avanzar en la reconstrucción del papel de los sobrevivientes y sus relatos en los años previos a la transición democrática.

Bibliografía

- Alonso, Luciano (2013). “La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de ‘Genocidio’”, *Contenciosa*, Año I, N° 1, segundo semestre.
- Badiou, Alain (2011). *El siglo*. Madrid, Manantial.
- CADHU (2014). “Una breve historia de la CADHU”, en CADHU: *Argentina: Proceso al Genocidio*. Buenos Aires, Colihue.
- Canelo, Paula (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de interna a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.
- CONADEP (1984). *Nunca Más: informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas*. Buenos Aires, Eudeba.
- Crenzel, Emilio (2008). *Historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2015). “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política en Argentina (1982-1983)”, en: *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Feld, Claudia (2015). “La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del ‘show del horror’”, en: *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Franco, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Guest, Iain (1990). *Behind the disappearances. Argentina's dirty war against human rights and the United Nations*. s/d, University of Pennsylvania Press.

Jensen, Silvina (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana.

Longoni, Ana (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Norma.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2006). *La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.

Tahir, Nadia (2011). *Les associations des victimes de la dictature: politiques de droits de l'homme et devoir de mémoire en Argentine (1976-2007)*. Tesis de doctorado, Université Paris-Sorbonne.

Tello, Mariana (en prensa). “Yo acuso: un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios sobre 'La Perla'”, s/d.

Todorov, Zvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires, Paidós.

Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Wieviorka, Annette (1998). *L'ère du témoin*. Paris, Hachette.

Yankelevich, Pablo (2010). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México: 1974-1983*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.